



Resolución Ministerial

N° 021-2018-MIDIS

Lima, 19 ENE. 2018

VISTOS:

El Memorando N° 017-2018-MIDIS/VMPES del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social; el Informe N° 020-2018-MIDIS/VMPES/DGFO de la Dirección General de Focalización; y el Informe N° 010-2018-MIDIS/SG/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Dirección de Operaciones de Focalización es una unidad orgánica de la Dirección General de Focalización;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Dirección de Operaciones de Focalización, por lo que resulta necesario encargar las funciones de dicho cargo en tanto se designe a su titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al señor Sandro Luis Martínez Lázaro las funciones de Director de la Dirección de Operaciones de Focalización de la Dirección General de Focalización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adición a las funciones que viene desempeñando, en tanto se designe a su titular.

Regístrese y comuníquese.



Jorge Enrique Meléndez Celis
MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

